**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**
**LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL**

**UNIDAD APOYADA: LICEO SANTA BÁRBARA**

**INFORME DE GESTIÓN No. 001**

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, **ENERO DEL 2022**

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 056-CELIC-2022 |
| **2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 1/12/2022 |
| **3. PÓLIZA DE SEGUROS** | No. De póliza: 21-46-101035791<br>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S A<br>Fecha oficio aprobación: 1/13/2022<br>Aprobado por: ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO |
| **4. CRP** | No. CRP: 8822<br>Fecha expedición: 1/15/2022<br>Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044<br>Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO<br>Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN<br>Fuente: Nación<br>Recurso: 16<br>Valor: 30987000 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 1/15/2022 |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: GUSTAVO ALBERTO REYES CASTAÑEDA<br>Identificación: 80429565<br>Nacionalidad: COLOMBIANO<br>Dirección: CARRERA 99 BIS # 14-61<br>Ciudad de residencia: BOGOTÁ<br>Teléfono de contacto: 3004339506<br>E-mail de contacto: |
| **7. SUPERVISOR** | **OD-12 OSCAR ANDRES ALVAREZ BERMUDEZ**<br>Cargo: **SUPERVISOR DEL CONTRATO**<br>Resolución de Delegación: **002 del 12 de enero de 2022.** |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE MUSICA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO** |
| **9. OBLIGACIONES DEL CONTRACTUALES** | **Obligaciones Generales**: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:<br><br>1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin |

| | |
|---|---|
| | 1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo<br>1. Suscribir con el supervisor del contrato el acta de inicio del mismo, en la cual se dejará constancia del inicio de la cobertura de ARL, según certificación de afiliación anexa, así como de la inducción que reciba el contratista para dar inicio al cumplimiento de sus obligaciones conforme a las políticas, protocolos y demás normatividad interna de la LICEOS de Retiro de las Fuerzas Militares.<br>2. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo.<br>3. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente.<br>4. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante la LICEOS a través del supervisor contractual.<br>5. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo repórtalos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios.<br>6. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II.<br>7. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto.<br>8. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato.<br>9. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.<br>10. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato.<br>11. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II.<br>12. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias.<br>13. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de la LICEOS.<br>14. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado.<br>15. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato.<br>16. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución |

| | |
|---|---|
| | 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por la LICEOS<br>17. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por LICEOS para el recibo, aceptación y tramite de la factura electrónica por parte de LICEOS.<br>18. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar.<br>19. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente<br><br>**Obligaciones del CONTRATANTE:**<br><br>1. Pagar los honorarios descritos en la cláusula tercera del presente documento.<br>1. Suministrar toda la información que requiera EL CONTRATISTA para poder llevar a cabo la gestión para la cual está contratado.<br>2. Remitir de manera oportuna a más tardar a la solicitud que hiciere del CONTRATISTA, la documentación o elementos necesaria para llevar a cabo la gestión para la que fue contratado.<br>3. Afiliar al contratista al Sistema General de Riesgos Laborales.<br>4. Efectuar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, siempre y cuando el contratista ejecute actividades con nivel de riesgo IV o V.<br>5. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.<br>6. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.<br>7. Realizar actividades de prevención y promoción.<br>8. Incluir a las personas que les aplica la presente sección en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>9. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>10.<br>erificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica la presente sección.<br>**11.**<br>nformar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al· Sistema General de Riesgos Laborales. |

<table>
<tr><td></td><td>12.<br>doptar los mecanismos necesarios para realizar el pago mes vencido de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Colaborar con la creación del Plan de Estudios o pensum de la escuela de formación.</td><td>001</td><td>Revisión y corrección de unidades de aprendizaje</td><td>13-01-2022</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Cumplir con la planeación académica de las respectivas clases que tenga que surtir</td><td>002</td><td>Preparador de clase - Plataforma e-Lyceum</td><td>17-01-2022</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Coordinar todas las actividades académicas incluidas evaluaciones, talleres, trabajos, guías, exposiciones y demás actividades que corresponden para surtir un debido proceso académico para dictar a las clases según el plan académico entregado en las aulas entregadas por el coordinador académico</td><td>Memorador 03 - 22</td><td>Formato de desempeños I Bimestre.</td><td>25-01-2022</td></tr>
<tr><td>4</td><td>responder por las clases y/o salones entregados</td><td>004</td><td>Acta de inventario</td><td>18-01-2022</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Realizar el montaje de los documentos que son necesarios para enseñar a</td><td>Memorador 02-22</td><td>Proceso de diagnóstico y saberes previos.</td><td>24-01-2022</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | los estudiantes en las clases entregadas. | | | |
| 6 | Realizar las presentaciones académicas solicitadas | 005 | Ejecución DÍA E Seminario Proyecto Eagle | 20-01-2022 |
| 7 | Realizar la planeación académica de las clases utilizando los ejes formativos propuestos por el Ministerio de Cultura y los liceos | 002 | Preparador de clase – Unidades de aprendizaje. | 17-01-2022 |
| 8 | Dictar clases conforme su ámbito y perfil académico | 007 | Horario de clase | 24-01-2022 |
| 9 | Asistir a las reuniones de padres que le sean solicitado y dar su guía y reporte a estos conformes los lineamientos de liceos y los coordinadores | 008 | Recibimiento padres nuevos | 21-01-2022 |
| 10 | Prestar asistencia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos | Memorador 02 | Horario de clase Dirección de grupo (funciones de directores de grupo) | 24-01-2022 |
| 11 | Prestar asistencia a los padres de familia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos | 009 | Diligenciamiento de Actas de compromiso Manual de Convivencia (Agenda escolar) | 24-01-2022 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 12 | Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades | 010 | Diligenciamiento matriz DOFA | 17-01-2021 |
| | 13 | Buscar estrategias académicas para los periodos recuperación y]/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necearías | 011 | Refuerzos en Prueba Saber | 17-01-2022 a 21-01-2022 |
| | 14 | Asistir a todas las reuniones que se le sean convocado en el marco de sus actividades | 012 | Reuniones de área.<br>Reunión Coordinación Académica General.<br>Capacitación debido proceso.<br>Capacitación rutas de atención.<br>Capacitación secuencia didáctica.<br>Reunión Dirección General. | 13-01-2022 a 27-01-2022 |
| | 15 | Presentarse a la prueba saber y entregar su resultado a los LICEOS | 013 | Socialización de resultados PRUEBA SABER 2021 | 19-01-2022 |
| | 16 | Proponer y diseñar los instrumentos de educación que se deben realizar en el plan académico en base a las pruebas que se están realizando por los entes competentes e | 014 | Elaboración de pruebas de entrada y pruebas de salida. | 25-01-2022 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | idóneos del estado | | | |
| 17 | Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje | 002 | Preparador de clase - Plataforma e-Lyceum Unidades de aprendizaje | 25-01-2022 a 27-01-2022 |
| 18 | Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área. | 007 | Horario de clase | 25-01-2022 a 27-01-2022 |
| 19 | Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados. | Memorador 02-22 | Proceso de diagnóstico a través de la herramienta Formularios Google. | 24-01-2022 |
| 20 | Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del | Memorador 02-22 | Diligenciamiento observador del estudiante. Acompañamiento hora de cátedra de | 21-01-2022 a 27-01-2022 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes. | | formación liceísta. Acompañamiento formaciones generales. Caracterización de pruebas diagnósticas. Planillas de notas. | |
| | 21 | Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los períodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados. | Memorador 02-22 | Informe diagnósticas. Caracterización de pruebas diagnósticas. | 24-01-2022 |
| | 22 | Elaborar al 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes. | 005 | Ejecución DÍA E Diligenciamiento matriz DOFA. | 17-01-2022 A 20-01-2022 |
| | 23 | Atender en un 100% a los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso | 015 | Comunicación a través de agenda escolar y correo electrónico institucional. Diligenciamiento con los padres del formulario | 21-01-2022 a 27-01-2022 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | académico y formativo. | | actualización de datos. | |
| | 24 | Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigente, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa. | Memorador 02 | Seguimiento a estudiantes por parte de directores y codirectores de grupo. Elaboración de carteleras alusivas al Manual de convivencia y retroalimentación al interior de cada curso. | 21-01-2022 a 27-01-2022 |
| | 25 | Asistir al 100% de las reuniones convocadas por los líderes de área, coordinaciones y rectoría | 012 | Reuniones de área. Reunión Coordinación Académica General. Capacitación debido proceso. Capacitación rutas de atención. Capacitación secuencia didáctica. Reunión Dirección General. | 13-01-2022 a 27-01-2022 |
| | 26 | Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales. | 010 | Diligenciamiento matriz DOFA Elaboración de la proyección proyectos por área 2022 | 25-01-2022 a 27-01-2022 |
| | 27 | Cumplir con el 100% de los | 016 | Diligenciamiento formulario | 13-01-2022 a |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos. | | de Google actualización de datos. Auto -reporte de salud COVID -19 Pruebas de entrada y salida rutas de atención. Pruebas de entrada y salida matriz DOFA. | 27-01-2022 |
| | 28 | Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje a partir de los lineamientos y estándares curriculares por bimestre. | Memorador 03 - 22 | Formato de desempeños I Bimestre (Columna resultado del proceso) Zunschool. | 25-01-2022 a 27-01-2022 |
| | 29 | Presentar las pruebas saber 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente | 013 | Socialización de resultados PRUEBA SABER 2021 | 19-01-2022 |
| | 30 | Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. | 017 Memorador 01-2022 | Acompañamiento musical en Eucaristías. Recibimiento de estudiantes al inicio de la jornada. Entrega de estudiantes al final de la jornada. | 13-01-2022 a 27-01-2022 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Acompañamiento en los descansos de los estudiantes de primaria y bachillerato. Pautas para el recibimiento de estudiantes (turno asignado en la puerta). Organización y adecuación de aulas para estudiantes y profesores. Asistencia y participación activa en reuniones de gestión de calidad. Dirección orquesta | |
| **01. CONSTANCIAS** | Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br><br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. | | | | |

Para constancia se firma en, Bogotá ENERO DE 2022.



**GUSTAVO ALBERTO REYES CASTAÑEDA**
C.C 80429565

Ciudad y Fecha: BOGOTÁ, ENERO DEL 2022

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

**CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**

Yo **GUSTAVO ALBERTO REYES CASTAÑEDA** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.80429565**, expedida en BOGOTÁ, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI ( x ) NO ( )**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI ( ) NO ( x )**

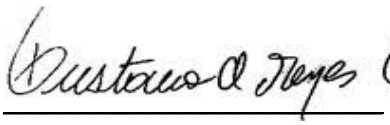
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( ) NO ( x )**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI ( ) NO ( x )**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI ( ) NO ( x )**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI ( ) NO ( x )**

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO REYES CASTAÑEDA**
**CC. No. 80429565**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2022 05:28:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80429565** y Nombre: **GUSTAVO ALBERTO REYES CASTAÑEDA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30258705** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

compensar | miplanilla.com

# REPORTE RESUMEN DE PAGO

## Información básica de la planilla

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Empresa:** | Gustavo Alberto Reyes Castañeda | **NIT:** | 80429565 |
| **Tipo Planilla:** | I | **Periodo liquidación Pensiones:** | enero 2022 |
| **Sucursal o Dependencia:** | PRINCIPAL | **Periodo liquidación Salud:** | enero 2022 |
| **Número de Radicación:** | 56367928 | **Total a pagar:** | $327,200 |
| **Fecha de vencimiento:** | 30/01/2022 | **Total de empleados:** | 1 |
| **Fecha de Pago:** | 31/01/2022 | **Número de Administradoras:** | 3 |

## Detalles del pago

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Razón social recaudo:** | Compensar OI | **Nit recaudo:** | 9998600669427 |
| **Descripción:** | MiPlanilla.com Pago Proteccion Social | **Medio de Pago:** | Pago Electronico por PSE |
| **Banco:** | BANCOLOMBIA | **Número Autorización:** | 1304628637 |
| **Estado de la transacción:** | Transacción aprobada | | |

| Código | NIT | Administradoras | Num. Afiliados | *Número de incapacidad por riesgos laborales | Valor descontado en incapacidad y/o licencia | Total Pagado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14-23 | 860011153 | POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS | 1 | | $0 | $5,900 |
| 25-14 | 900336004 | Administradora Colombiana de Pensiones - | 1 | | $0 | $180,400 |
| EPS008 | 860066942 | Compensar EPS | 1 | | $0 | $140,900 |
| | | | | | | $327,200 |

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

**Le informamos que el pago de la planilla No. 56367928, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información